

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA  
Y ACUICULTURA**



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3503 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE APRUEBA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA AÑO 2015.

R. EX Nº **2023**

VALPARAÍSO, **28 JUL. 2015**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere el DFL Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley 19.880 de Base de los Procedimientos Administrativos, la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; La Ley 20.657, la Ley 20.798 de Presupuesto General de la Nación para el año 2015, la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorándum (D.P.) Nº 253/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, Nº 285/2015 de fecha 12 de junio de 2015, Nº 343/2015 de fecha 3 de julio de 2015, todos de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría; el Memorándum (VARIOS) Nº 106 de fecha 30 de junio de 2015 del Director Ejecutivo del FIPA; el Memorándum (DAS) Nº 170/2015 de fecha 1 de julio de 2015 y Nº 186/2015 de fecha 21 de julio de 2015, ambos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; la Resolución Exenta Nº 3503 de fecha 19 de diciembre de 2014, la Resolución Exenta Nº 497 de fecha 19 de febrero de 2015 y la Resolución Exenta Nº 932 de fecha 7 de abril de 2015, todas de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Exenta Nº3503 de fecha 19 de diciembre de 2014, modificada mediante Resolución Exenta Nº 497 de fecha 19 de febrero de 2015 y mediante la Resolución Exenta Nº 932 de fecha 7 de abril de 2015, ambas de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se aprobó el programa de investigación para la regulación de la pesca y acuicultura, año 2015.

Que, mediante memorándum individualizados en Vistos la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, solicita modificar el programa de investigación para la regulación de la pesca y acuicultura, año 2015.

Que, mediante memorándum (DAS) Nº 170/2015 de fecha 1 de julio de 2015 y Nº 186/2015 de fecha 21 de julio de 2015 el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría acoge la solicitudes antes señaladas solicitando modificar la Resolución Exenta Nº3503 de fecha 19 de diciembre de 2014, de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que aprobó el programa de investigación para la regulación de la pesca y acuicultura, año 2015.

**RESUELVO:**

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 3503 de fecha 19 de diciembre de 2014, modificada mediante Resoluciones Exentas N°497 de fecha 19 de febrero de 2015 y N° 932 de fecha 7 de abril de 2015, todas de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el siguiente sentido:

1. Elimínense los siguientes estudios a ejecutar por el Fondo de Investigación Pesquero:

AMBITO	ESTUDIOS
DAP	Evaluación directa del jurel con naves de oportunidad.
DAP	Base científica para la implementación del enfoque ecosistémico en la gestión de la pesca y acuicultura

2. Incorpórese el siguiente estudio a ejecutar por el Fondo de Investigación Pesquero:

AMBITO	ESTUDIOS
DAP	Estimación del reclutamiento probable de sardina común y anchoveta a través de la integración de variables ambientales y bio-pesqueras en la zona centro sur de Chile.

3. Modificar los nombres de los siguientes estudios a ejecutar por el Fondo de Investigación Pesquero:

AMBITO	DONDE DICE	DEBE DECIR
DAP	Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna acuática en aguas continentales de Chile.	Guía metodológica y protocolos de muestreo de flora y fauna acuática en ecosistemas de aguas continentales de Chile
DAP	Monitoreo, historia de vida y dinámica reproductiva de reineta en aguas nacionales	Actualización de parámetros de historia de vida de reineta ( <i>Brama australis</i> ) en aguas nacionales
DAP	Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur.	Identificación de áreas de conservación o resguardo potencial para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile
DAP	Estudio biológico pesquero de las principales especies de condrictios de objeto de pesquerías costeras entre las regiones XV a IV. Fase I	Estudio biológico pesquero de las principales especies de condrictios objeto de pesquerías costeras entre las regiones XV a IV
DAP	Metodología para la estimación de capturas totales anuales históricas. Casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur	Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas. Casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur
DAP	Estado de situación de los principales recursos bentónicos de la V,VI y VII Regiones, 1ra Etapa	Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII regiones
DAP	Actualización de parámetros reproductivos de merluza del sur, merluza de tres aletas y congrio dorado	Determinación de parámetros reproductivos de merluza del sur, merluza de cola, merluza de tres aletas y congrio dorado

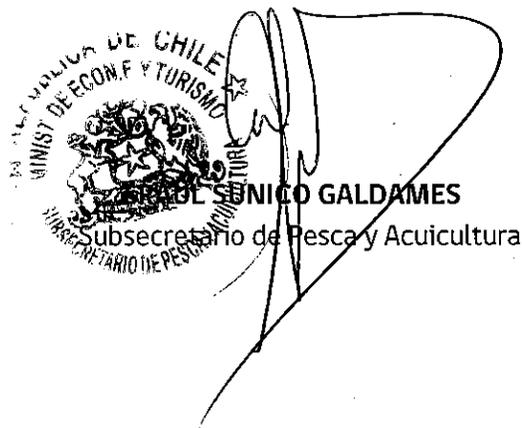
DAC	Determinación De La Incidencia Natural De Aguas Bajo Oxígeno En La Zona Sur Austral	Determinación de la presencia natural de aguas de bajo contenido de oxígeno disuelto, en zonas utilizadas para el Cultivo de salmones. Zona nor patagónica chilena
DAS	Aspectos metodológicos para la evaluación del mercado de las Licencias Transables de Pesca en Chile.	Aspectos metodológicos para la evaluación del desempeño de la medida de administración de las Licencias Transables de Pesca en Chile y de su mercado secundario

2.- En lo no modificado rige plenamente lo señalado en la Resolución Exenta que por este acto se modifica.

3.- Remítase copia de la presente Resolución al Director Ejecutivo del Fondo de investigación Pesquero y a todas las Divisiones, Departamentos y Unidades de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Publíquese la Presente Resolución en la Página Web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO  
 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
**ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**Subsecretario de Pesca y Acuicultura**